



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 26 JUN 2014 *Juc*

OSORNO, MAYO 30 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8204/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 808 de fecha 30.05.2014 presentada por Don (a) ESTELIA DEL C. RIVERA VELOSO con domicilio particular LASTARRIA N° 658.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don YASNA KANDACHI NUR de fecha 30.05.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

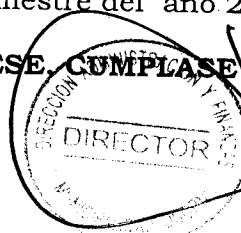
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)PATRICIA BELEN ZUÑIGA SOTO, Rut N° con domicilio Particular en calle BALMACEDA N° 354, la Patente COMERCIAL Giro PELUQUERIA Rol N° 2-13789 (definitiva), que funcionara en calle E.RAMIREZ N° 699.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.05.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/R02/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).